IV. Administración Local

Ayuntamientos

Salamanca

Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 112.1 y 2 de la Ley 58/2003 de 17 de Diciembre, General Tributaria, por el presente se cita a las personas o entidades a quienes no se ha efectuado la entrega de la NOTIFICACION DE LA CORRESPONDIENTE PROVIDENCIA DE APREMIO, en cuya relación de deudores se encuentran incluidos, que habiendo sido INTENTADA LA NOTIFICACIÓN EN EL DOMICILIO FISCAL SEÑALADOS POR LOS MISMOS HAN RESULTADO DESCONOCIDOS, para ser notificados por comparecencia en el plazo de 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, de las deudas que tienen pendientes con este Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación del Ayuntamiento de Salamanca, por los conceptos y ejercicios que se detallan. Asimismo, se advierte que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

REFERENCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	EJERCICIO	EUROS
1160611741	AMIRSPAIN SL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2012	1999,61
1200181750	BERMUDEZ GONZALEZ RAFAEL SIMON	MULTAS DE CIRCULACIÓN	2012	525,00
1200181901	CALIN ZORO RAFAEL	MULTAS DE CIRCULACIÓN	2012	94,50
1160611816	CENTRO DE ASESORIA HIPOTECARIA SL	IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS	2012	259,50
1150612853	CERVERA CLEMENTE VICENTE	ENTRADAS DE VEHICULOS	2012	138,64
1150612854	CERVERA CLEMENTE VICENTE	DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS	2012	30,21
1101612905	CP RADIO 018	INCENDIOS Y SALVAMENTO	2012	240,23
1235089823	DE LA CAL PEREZ SHEILA	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	157,50
1200181807	DOS SANTOS VEGA JONATAN	MULTAS DE CIRCULACIÓN	2012	94,50
1200181781	DOS SANTOS VEGA JONATAN	MULTAS DE CIRCULACIÓN	2012	94,50
1150611519	EMPRESAS INMOBILIARIAS CAPIOPE SL	IBI URBANA	2012	1142,81
1160612105	GARBEITIA ENVESTMENTS SL	LICENCIA DE APERTURA	2012	492,76
1135612373	HERNANDEZ JUAN	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	157,50
1200182018	JIMENEZ MARTINEZ MIGUEL	MULTAS DE CIRCULACIÓN	2012	84,00
1235089767	LAMBERTI DE LUCA PRISCILA MARIA	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	315,00
1235090065	LOPEZ ROBERTS BENITO MIGUEL	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	157,50
1235089772	MARTIN GONZALEZ HIGINIO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	157,50
1235090062	PEREZ GOMEZ ALBERTO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	630,00
1160600760	REGALADO GARCIA ALEJANDRO	I.I.V.T.N.U.	2012	8,18
1160600758	REGALADO GARCIA ALEJANDRO	I.I.V.T.N.U.	2012	17,09
1160600757	REGALADO GARCIA VICTOR	I.I.V.T.N.U.	2012	17,09
1160600759	REGALADO GARCIA VICTOR	I.I.V.T.N.U.	2012	8,18
1160611105	SANCHEZ TRUJILLO MARIA TERESA	RECOGIDA DE BASURAS	2012	322,60
1235089935	TOROSITO VARGAS MANUEL	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	315,00
1235089933	TOROSITO VARGAS ROCIO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	315,00
1235089762	VILLARRUBIA ELENO FERNANDO	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	2012	315,00

RECURSOS: (En los casos a que se refiere el art. 167.3 de la Ley General Tributaria).

DE REPOSICIÓN, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la notificación. Igualmente podrá interponer cualquier otro recurso o reclamación que estime procedente. La interposición de cualquier recurso o reclamación UNICAMENTE PRODUCIRA LA SUSPENSION DEL PROCEDIMIENTO DE APREMIO, en los términos a que se refiere el art. 73.1 del Reglamento General de Recaudación.

CVE: BOP-SA-20120507-006

PLAZOS DE INGRESO: De acuerdo con lo establecido en el art. 62.5 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria

Si la notificación tiene lugar entre los días 1 a 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 de dicho mes, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

Si la notificación tiene lugar entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente, y si éste no fuera hábil hasta el inmediato hábil siguiente.

De acuerdo con lo establecido en el art. 28.3 de la Ley General Tributaria las cuotas serán gravadas con el recargo de apremio reducido del 10 por ciento. Si el ingreso de la deuda tributaria no se realiza en los plazos señalados se devengará el recargo de apremio ordinario del 20 por ciento previsto en el art. 28.5 de la Ley General Tributaria.

LUGAR DE INGRESO:

Previa obtención del documento de pago correspondiente en la Sección de Atención al Contribuyente del Organismo Autónomo de Gestión Económica y Recaudación, sita en Calle Espoz y Mina 16-18, o en el "Centro Municipal Integrado Julián Sánchez El Charro" sito en Plaza de la Concordia, mediante ingreso en metálico o mediante cheque nominativo y conformado en la cuenta restringida del Ayuntamiento de Salamanca en cualquier entidad bancaria.

Con la advertencia que de no hacer efectiva la cantidad adeudada en el plazo indicado, se procederá sin más a dictar DILIGENCIA DE EMBARGO de los bienes de su propiedad o a la ejecución de las garantías existentes siendo los costes ocasionados a su cargo, así como los intereses de demora hasta la fecha de ingreso.

Salamanca, 16 de abril de 2012.

EL RECAUDADOR EJECUTIVO.

CVE: BOP-SA-20120507-006